TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 7 de octubre de 2024.

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LABORES GENERALES EN EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA DEBIDO AL RIESGO Y PELIGRO QUE REPRESENTA EL FENÓMENO METEOROLOGICO MILTON SOBRE EL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

Con fundamento en los artículos 197 y 198 de la Ley de los Municipios del Estado de Yucatán; 1, 2 y 92 fracción XIX del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, se acuerda y comunica que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida suspenderá sus labores generales el día 7 de octubre desde las 13:00 horas, con motivo del riesgo y peligro que representa para los habitantes del municipio de Mérida, Yucatán, el fenómeno meteorológico Milton y sus potenciales efectos. Lo anterior, como medida de prevención y de protección para quienes asisten a nuestras instalaciones, así como del personal que labora en ellas.

Esto implica que la fecha antes señalada será inhábil, por lo que no correrán los plazos y términos en los asuntos competencia de este Tribunal.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MERIDA